



DECRETO N° 2224./2014

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 178 de fecha 12 de Noviembre 2014, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante, en la cual solicita autorización para uso de acera de calle O'Higgins, altura N° 2180, con la finalidad de ejecutar obras de conexión de Agua Potable, las cuales serán ejecutadas por el contratista Señor **Jorge García Chávez**; El Memorando DTTP N° 107 de fecha 14 de Noviembre de 2014; El comprobante de Pago de los Derechos Municipales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

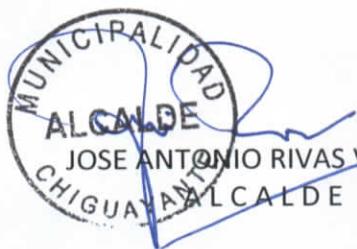
DECRETO: 1) Autorícese al Contratista Señor **Jorge García Chávez**, el uso de aceras de la calle O'Higgins, altura N° 2180, entre los días 19 al 22 de Noviembre de 2014.

2) El Contratista señor **Jorge García Chávez**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/ JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 20 NOV 2014... HORA... 16:22
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... 